

Decisión de Política Monetaria

El 5 de febrero de 2026 la Junta de Gobierno del Banco de México anunció la decisión de **mantener el objetivo de la tasa de interés interbancaria a un día en 7.00%**.

En junio de 2021, el Banco de México comenzó a aumentar la tasa de interés de referencia, que entonces se encontraba en 4%. Después de 15 incrementos consecutivos, en marzo de 2023 llegó a 11.25%, nivel en el que permaneció un año.

El primer recorte ocurrió en marzo de 2024, cuando la tasa bajó a 11%. Tras una pausa de dos decisiones, Banxico retomó los ajustes con cuatro reducciones de 25 pb el resto del año. En 2025 aplicó recortes de 50 pb en febrero, marzo, mayo y junio, y de 25 pb en agosto, septiembre, noviembre y diciembre, hasta llegar al nivel actual de 7.00%.



Una tasa de interés restrictiva incentiva el ahorro y desincentiva el gasto.



Una tasa de interés expansiva o baja incentiva el gasto y la inversión, ya que reduce el costo del crédito.

El Banco de México tiene el mandato prioritario de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.



Banxico tiene la responsabilidad de que nuestro dinero conserve su valor en el tiempo.

Otros bancos centrales, como la Reserva Federal de Estados Unidos, tienen doble mandato: la estabilidad de precios y procurar el pleno empleo.

¿Quién toma estas decisiones?

La Junta de Gobierno, integrada por cinco miembros que tienen las condiciones para actuar con total independencia.

Votación



Jonathan Heath
Subgobernador

Mantener



Galia Borja
Subgobernadora

Mantener



Victoria Rodríguez Ceja
Gobernadora

Mantener



José Gabriel Cuadra
Subgobernador

Mantener



Omar Mejía
Subgobernador

Mantener